



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0350-R-2019
Piura, 27 de febrero de 2019

VISTO

Los expedientes N° 2023-0201-18-2 y 31-0601-19-4, presentados por la **M.Sc. Ing. Teresa Montoya Peña Vda. de Palomino**, Miembro del Comité Técnico de Normas Algarroba y derivados y adscrita al Centro de Producción de Geología de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 2162-RECTORADO-2018/UNP de fecha 27 de agosto de 2018, el señor Rector, solicita se emita el documento resolutivo, en vías de regularización, otorgando pasajes terrestres bus cama especial Piura-Trujillo-Piura, además viáticos a la Mg. Teresa Montoya Peña Vda. de Palomino (Miembro del Comité Científico), quien ha sido invitada al "VI Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales", a realizarse los días 15, 16 y 17 de agosto de 2018;

Que, mediante documento de fecha 11 de enero de 2019, solicita el reembolso de viáticos y pasajes por asistencia al VI Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales, como Miembro de la Comisión Científica Nacional representando a la Universidad Nacional de Piura en la ciudad de Trujillo, los días 15, 16 y 17 de agosto de 2018, por un monto total de S/ 547.00 soles, el cual no fue atendido por no existir cobertura presupuestaria en el 2018. Alcanza copia de los siguientes documentos: pasajes, hospedaje, alimentación y costo del Congreso;

Que, con Certificación Presupuestaria N° 0018-2019-OPPTO-OPEP-UNP de fecha 12 de febrero de 2019, el Jefe de la Oficina de Central de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y el Jefe de Presupuesto, comunican lo siguiente:

Meta: 0008
Certificado: 0001
Secuencia: 0295
Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios
Partidas: 2.3.2.1.2.1 pasajes y 2.3.2.1.2.2 pasajes
Fuente de Fto.: 09-RDR

Nombre	Pasajes	Viáticos	Monto total
Sra. Teresa Consuelo Montoya Peña Vda. de Palomino	S/ 80.00	547.00	6.27.00
Monto total			S/ 627.00

Concepto: Reembolso de pasajes y viáticos a la ciudad de Trujillo donde asistió al VI Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales como Miembro de la Comisión Científica Nacional representado a la UNP

Documento que sustenta: H.T. 031-0601-19-4

Ejecución que estará sujeta a la disponibilidad de la fuente indicada;

Que, con Informe N° 129-2019-OCAJ-UNP de fecha 12 de febrero de 2019, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, opina que se considera procedente autorizar el reembolso solicitado por la administrada servidora nombrada adscrita a la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura M.Sc. Ing. Teresa Montoya Peña Vda. de Palomino, concerniente a pasajes y viáticos por haber asistido y participado en el VI Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales en calidad de Miembro de la Comisión Científica Nacional representando a la Universidad Nacional de Piura en la ciudad de Trujillo los días 15, 16 y 17 de agosto de 2018; en mérito a lo expuesto mediante Certificación Presupuestaria N° 0018-2019-OPPTO-OPEP-UNP emitido por el Jefe de la Oficina de Central de Planeamiento Estratégico y Presupuesto. Emitir la Resolución correspondiente, previa autorización expresa del Director General de administración como responsable de la gestión administrativa y la conducción de los procesos financieros dentro de la UNP, conforme a las atribuciones que le ha conferido la Ley Universitaria (Art. 74°) y el Estatuto UNP (Art. 218°); así como también del Titular del Pliego (Rector) como el encargado de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, conforme a lo dispuesto por el artículo 62° de la Ley Universitaria, concordante con el artículo 175° del Estatuto UNP;

Que, con oficio N° 185-DGADM-UNP-2019 de fecha 13 de febrero de 2019, el Director General de Administración, comunica que visto el expediente N° 31-601-19-4 en el cual la Sra. Teresa Montoya Peña Vda. de Palomino, opina por la procedencia de lo solicitado, siendo necesario emitir la Resolución correspondiente;

Que, con oficio N° 0631-RECTORADO-2019/UNP de fecha 26 de febrero de 2019, el señor Rector, solicita se emita el documento resolutivo, otorgando el reembolso a favor de la Mg. Teresa Montoya Peña Vda. de Palomino, por el monto de S/ 627.00;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, en vías de regularización el viaje a la ciudad de Trujillo de la **M.Sc. Ing. Teresa Montoya Peña Vda. de Palomino**, adscrita al Centro de Producción de Geología de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura, quien participó como Miembro de la Comisión Científica Nacional en representación de nuestra Institución en el "VI Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales", realizado los días **15, 16 y 17 de agosto de 2018**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración para que en coordinación con la Unidad de Tesorería y Finanzas, efectúe el reembolso del monto de **seiscientos veintisiete con 00/100 soles (S/ 627.00)** a la **M.Sc. Ing. Teresa Montoya Peña Vda. de Palomino**, para que pueda cubrir los gastos de pasajes y viáticos generados por su participación en el evento citado en el artículo 1°; debiendo presentar la rendición de cuentas respectiva.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

C.C.: RECTOR, DGA, OPEP, FIM, OCI, UTF, INT, LEGAJO, ARCHIVO (2)

12 COPIAS

7/40



César Augusto Reyes Peña
RECTOR

